



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2017-000853

Fecha.: 29/08/2017

Hora.: 01:37 pm

Pag(s). : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0826-HERMOSILLO COMERCIAL, SRL	RNP: 8641
Dirección: CARR. TOMAS HERNANDEZ FRANCO #7, TAMBORIL GILL	RNC: 130-15139-3
Ciudad: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Tel. : 8096409536
Contacto: JUAN N. VARGAS NUÑEZ	Fax : 8095709534

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	300	GALON (ES)	AMBIENTADOR (ES)	241.80	13,057.20	0.00	85,597.20
			TAMAÑO: 3,785 ML, MARCA: LIDOCEM				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA REPONER EXISTENCIA DE ALMACEN.

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS HABILDES CONTADOS DESPUES DE PUESTA LA ORDEN, SEGUN CORREO D/F-28/8/17
CONDICION DE PAGO: 30 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LA MERCANCIA.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: POLIZA# 2-2-704-0101367 DE SEGUROS RESERVAS.
ACTA: CCC-03-2017 D/F-10/8/17, RESOLUCION #6
JCE-CL-LPN-03-2017

SUB - TOTAL	RDS	72,540.00
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	13,057.20
Flete	RDS	
TOTAL	RDS	85,597.20

Es exactamente la cantidad de:

OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 20/100



Y.A



Auditado Por
Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
Auditor(a) Interno



Autorizado Por
Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral

- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.